0:00024

DICTAMEN U.O.C. N° 67/23

Para	: Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente. Gerencia de Abastecimiento y Logística
De	: Abg. José Valdovinos, Director Interino. Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **LCO SBE 03/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS"**
Lugar y fecha	: Asunción, 04 de abril de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N°0075/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como NOT-7005-2023-000021, de fecha 15 de marzo de 2023.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Laura Guggiari Q. Jefa Unidad Control y Verificación de Precios Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. José Antonio Valdovinos F. Coordinador Dirección Operativa de Contrataciones

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasãi ha ome'ẽvo pytyvõ, viru ha tesãi omombaretévo umi mba'apohára reko."

Se informa que para el análisis de los precios referenciales se tuvo como fuente adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP; una de ellas adjudicada por la propia convocante.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se ha realizado el promedio de todas las fuentes obtenidas (última adjudicación del IPS ID 408131 y otras dos adjudicaciones de otros entes). A continuación se detalla el análisis de precio:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO 1	REF. 1	PRECIO 2	REF. 2	PRECIO 3	REF. 3	PROMEDIO	METOLOGIA
1	76121501-001	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	Kg	UNIDAD	18.800	ID 407.982 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS APERTURA 11/08/2022	15.110	ID 408.131 IPS APERTURA 16/05/2022	13.000	ID 394.298 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA UNA APERTURA 27/04/2021	**15.637**	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP
2	76121501-001	DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS	kg	UNIDAD	18.800	ID 407.982 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS APERTURA 11/08/2022	15.110	ID 408.131 IPS APERTURA 16/05/2022	13.000	ID 394.298 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA UNA APERTURA 27/04/2021	**15.637**	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto para **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS",** asciende a Gs. 500.384.000 (Guaraníes quinientos millones trescientos ochenta y cuatro mil), detallados de la siguiente manera:

MONTO MINIMO	**250.192.000**
MONTO MAXIMO	**500.384.000**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76121501-001	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	Kilogramos	UNIDAD	1	15.637	15.637
2	76121501-002	DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS	Kilogramos	UNIDAD	1	15.637	15.637

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por otra parte se informa que las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad de la unidad solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios, conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecidos por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José ... Valdovinos F.
Dirección Operativa de Contrataciones

0[illegible]022

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. José Valdovinos
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones.

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 799/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.131.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2022**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 019-023/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 033-019/2022, de fecha 14 de junio de 2022. dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 19.085.167.200.- (Guaraníes diez y nueve mil ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil doscientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1

CONSORCIO TESAI PORA

MONTO MÍNIMO:	G. 9.542.583.600
MONTO MÁXIMO:	G. 19.085.167.200

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	76121501-001	Hospital Central	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
2	76121501-001	CECI	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
3	76121501-001	Hospital de Luque	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
4	76121501-001	Hospital Regional de Benjamin Aceval	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
5	76121501-001	Hospital Regional de San Pedro del Ycuamandyyu	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
6	76121501-001	Hospital Regional de Pilar	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
7	76121501-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
8	76121501-001	Hospital Regional de Villarrica	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
9	76121501-001	Hospital Regional de Ayolas	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
10	76121501-001	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
11	76121501-001	Hospital Regional de Ciudad del Este	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
12	76121501-001	Hospital Regional de Encarnación	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Dpto. de Contrataciones

CONSORCIO TESAI PORA

CONTRATO N° 239/2022

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
13	76121501-001	Hospital Regional de Concepcion	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
14	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Antonio	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
15	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villeta	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
16	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caacupé	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
17	76121501-001	Unidad Sanitaria de Ypacarai	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
18	76121501-001	Unidad Sanitaria de Paraguari	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
19	76121501-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
20	76121501-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
21	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
22	76121501-001	Unidad Sanitaria de Hohenau	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
23	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caazapá	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
24	76121501-001	Unidad Sanitaria de Curuguaty	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
25	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Estanislao	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
26	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
27	76121501-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
28	76121501-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
29	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caaguazú	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
30	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
31	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
32	76121501-001	Unidad Sanitaria de Hernandarias	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
33	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Pte. Franco	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
34	76121501-001	Unidad Sanitaria de Vallemi	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
35	76121501-001	Unidad Sanitaria de Bahia Negra	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
36	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Casado	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
37	76121501-001	Puesto Sanitario de Itaugua	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
38	76121501-001	Puesto Sanitario de Guarambare	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
39	76121501-001	Puesto Sanitario de Piquete Cue	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
40	76121501-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
41	76121501-001	Puesto Sanitario de Itacurubi del Rosario	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
42	76121501-001	Puesto Sanitario de San Bernardino	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
43	76121501-001	Puesto Sanitario de Eusebio Ayala	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
44	76121501-001	Puesto Sanitario de Caraguatay	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
45	76121501-001	Puesto Sanitario de Yegros	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
46	76121501-001	Puesto Sanitario de Coronel Bogado	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
47	76121501-001	Puesto Sanitario de Villa Florida	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
48	76121501-001	Puesto Sanitario de Carapegua	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
49	76121501-001	Puesto Sanitario de Quindy	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Miguel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSORCIO TESAI PORA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
50	76121501-001	Puesto Sanitario de Caapucu	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
51	76121501-001	Puesto Sanitario de Puente Kujha	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
52	76121501-001	Puesto Sanitario de Minga Guazo	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
53	76121501-001	Puesto Sanitario de Alberdi	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
54	76121501-001	Puesto Sanitario de Colonia Fran	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
55	76121501-001	Puesto Sanitario de Puerto Pinasco	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
56	76121501-001	U.B.A.S. Ita	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
57	76121501-001	Centro Odontologico	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
58	76121501-001	Central de Ambulancia (CAMIPS)	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
59	76121501-001	Centro Residencial Especializado de Atencion y Apoyo para el Adulto Mayor (CREAM)	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
60	76121501-001	Medicasa	Kilogramos	Unidad	1	15.110	15.110
						Precio Total	**906.600**

Monto Total Adjudicado Lote N° 1: G. 19.085.167.200 (Guaraníes diez y nueve mil ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil doscientos)

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será de 12 (doce) desde la suscripción del presente contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El Administrador del Contrato emitirá una Orden de Inicio de Servicio al día siguiente hábil de la firma del Contrato, y los servicios serán iniciados como máximo a los 05 (cinco) días calendarios de la emisión de la Orden de Inicio, dicha Orden de Inicio del Servicio la emitirá el Administrador del Contrato.

Las empresas adjudicadas serán responsables del cumplimiento del CRONOGRAMA DE RETIROS; establecidos, cuyo incumplimiento obligara a la aplicación de las multas establecidas en la presente contratación de forma inmediata por parte de la Sección Limpieza - Departamento de Servicios Generales

La empresa adjudicada por cada retiro efectuado en dependencias del I.P.S deberá utilizar un sistema y metodología de buenas prácticas de manipuleo de residuos, garantizando así la integridad de los envases contenedores de los residuos, con el objeto de evitar el derrame o salida de los mismos desde el retiro hasta su tratamiento, la misma deberá estar descripta en el Plan de Gestión; además emitirá una Nota Constancia de Retiro de Basura patológica donde se debe constar la fecha, hora y peso de los residuos retirados entre otros, la cual deberá contar con la firma y sello del Director y/o Administrador de la dependencia afectada y la empresa contratista.

Inspecciones y Pruebas: El Instituto de Previsión Social, a través del Administrador del Contrato se reserva el derecho a realizar inspecciones y pruebas en las oficinas y plantas de tratamiento de residuos, a modo de verificar el proceso de tratamiento del residuo, como las inspecciones correspondientes a los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Sección Operativa de Contrataciones

CONSORCIO TESAI PORA

ID 407982
11/08/2022
09:06:18

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2022
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"
ID Nº 407.982

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 407.982.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2022 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.982.,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1456/2022 y su complementaria la Resolución D. N° 1.509/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

CONSORCIO TESAI PORA (SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. "SERMAT" - TAYI AMBIENTAL S.A.)							
LOTE TOTAL, CONTRATO ABIERTO: POR MONTO. MÍNIMO: 1.772.113.430 MÁXIMO: 3.544.226.859, ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO							
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS	KILOGRAMOS	EVENTO	1	18.800	18.800
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**18.800**

	Monto Mínimo	Monto Máximo
AÑO 2022	764.113.430	1.528.226.859
AÑO 2023	1.008.000.000	2.016.000.000
TOTAL	**1.772.113.430**	**3.544.226.859**

El monto mínimo para el año 2022 del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 764.113.430 (guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones ciento trece mil cuatrocientos treinta)** y el monto máximo es de **Gs 1.528.226.859 (guaraníes mil quinientos veintiocho millones doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y nueve).-**

El monto mínimo para el año 2023 del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.008.000.000 (guaraníes mil ocho millones)** y el monto máximo es de **Gs. 2.016.000.000 (guaraníes dos mil dieciséis millones).-**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

CONSORCIO TESAI PORA

MG. Prof. Dr. OSMAR ANIBAL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/ml

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

FCQ. ID 407.982 11/08/2022 050017

TIPO PRESUP.	
PROGRAMA	
SUB. PROG.	
PROYECTO	
FUENTE FINAN.	
ORG. FINANC.	245
OBJ. GASTO	
UNAP.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero N° 658 - Tel.: 481 561 - Asunción
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Tel.: 683 930/2 - San Lorenzo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Francisco Javier Ríos
Técnico
Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

0092892

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

SEÑORES (2)
CONSORCIO TESAI PORA

Sirvase proveer los bienes y/o servicios detallados conforme a las condiciones mencionadas.

FECHA DE EMISION (3) 05/10/2022

FECHA DE ENTREGA (4) 25/10/2022
S/CRONOGRAMA PBC
FECHA DE VIGENCIA CONTRATO: 05/10/2022 **AL:** 31/07/2023

(5) CANTIDAD	(6) UNIDAD	DESCRIPCION (7)	(8) PRECIO UNITARIO	TOTAL EXENTAS (9)	TOTAL GRAVADAS 5% (10)	TOTAL GRAVADAS 10% (11)
23.792	Kilos	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS - ITEM 1	18.800			447.289.600
0	Unidad	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ID, N° 407.982	0			0
		1 1 0 4 30 11 88 245 1058			1 1 0 4 30 11 88 245 1058	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (12)			
240 - SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARACION	SUB - TOTALES (13)	0	447.289.600
	TOTAL GENERAL (14)		447.289.600
	LIQUIDACIÓN DEL IVA(15)	0	40.662.691
	TOTAL IVA (16)		40.662.691

ON (17) CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS GUARANIES,

LUGAR DE ENTREGA (18) HOSPITAL DE CLINICAS

FORMA DE PAGO (19)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (20)			
	L. P. N. N° 13/22	C.D. N°	C. EXCLUIDA
	L. C. O. N°	C.D. POR EXCEP. N°	
	L. P. N. SBE N°		

C.P.MONICA AGUERO TORRES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (21)

PROF. DR. OSMAR CUENCA TORRES
DECANO O VICE DECANO (22)

USO INTERNO

DPTO. CONTRATACIONES PUBLICAS: (23)	DPTO. DE PRESUPUESTO (24)	ADMINISTRACIÓN DEPENDENCIA (25)
Lic. Liz Raquel Duarte Quintana Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas - UNA	C.P. María Cinthia E. González Sosa, Jefa Departamento de Presupuesto Facultad de Ciencias Médicas - UNA	
ENCARGADO DE RECIBIR BIENES O INSUMOS (26)	**CONTROL INTERNO (27)**	**DIRECTOR ASISTENCIAL (28)**
Ing. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa Dpto. Técnico y Mantenimiento	Lic. Alicia Mareco Jefa Dpto. Control Interno Facultad de Ciencias Médicas - UNA	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOTTINI Director General Asistencial Hospital de Clínicas

Publicitaria Santa María de Miriam Elizabeth Romero Vázquez - RUC: 3208109-0 Hab. N° 2154 Chof. del Chaco y Sala Cerrero
Tel: 0982 267 113 - 0982 471 121 - imprenta.sm@hotmail.com
2.500 FCx3 del 92.001 al 94.500 09/2021

ORIGINAL: GIRADURIA O CONTABILIDAD - DUPLICADO: CONTABILIDAD - TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN

ID 394.298
27/04/2021

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 245, Servicios de Limpieza, aseo y fumigación - Fuente de Financiamiento 30 - OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 394.298.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2021 **"Servicio de Recolección de Basura Patológica"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0389/2021, de fecha 10 de mayo de 2021.----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76121501-001	DESECHOS PATOGÉNICOS Y AFINES hasta 50 kg según necesidad	Evento	Kilogramos	1	9.000	9.000
2	76121501-001	RESIDUOS LIQUIDOS QUIMICOS hasta 500 kg según necesidad	Evento	Kilogramos	1	13.000	13.000
3	76121501-001	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS, según necesidad	Evento	Kilogramos	1	10.500	10.500
TOTAL							32.500

El monto máximo de la adjudicación es de guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----------
Al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-); y al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.) y un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/rc

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director